



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1507**

NEUQUEN, 29 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 7536-M/2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/nº de fecha 30 de Octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 01, se solicita el pago de la factura Tipo "B" Nº 00003-00001729 por \$ 275.000.- (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL), de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente al servicio de alquiler de motoniveladora, con destino a realizar trabajos de nivelación para el desagote de desagües pluviales y acompañamiento a retroexcavadora que se encuentra realizando tareas de limpieza en canales a cielo abierto, en el período comprendido entre el 6 de septiembre y 5 de octubre/2019;

Que dada la necesidad de realizar diversos trabajos de nivelación para desagote de desagües pluviales como así también de acompañamiento de la retroexcavadora que ya se encuentra desarrollando tareas de limpieza de canales a cielo abierto, se solicitó a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** dado que ha prestado servicios de este tipo en el municipio de manera satisfactoria, teniendo en cuenta, además, que los precios se ajustan al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 11 obra Certificación de Servicios donde se informa que la motoniveladora realizó trabajos en Canal Bejarano, Luis Beltrán, Lanín, Canal Saavedra, Punta Indio, Villa María, calles Obreros Argentinos y Paimún;

Que por Pase Nº 1472/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo Nº 7203 AA-102102;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS**

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOUNA

E.P.N. Zafarudo Pamela Liz
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN





Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1507-19

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN


RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 00003-00001729 a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 275.000.-) por el servicio de alquiler de motoniveladora, en el período comprendido entre el 6 de septiembre y 5 de octubre/2019, con destino a realizar trabajos de desagote de desagües pluviales y acompañamiento a retroexcavadora que se encuentra realizando tareas de limpieza en canales a cielo abierto, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA


C.P. Calvo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06.1.12.2019.